

**Fortalecimiento del marco
institucional y jurídico de la
Contabilidad como herramienta
de Dirección y Control en todos
los actores económicos.**



MINISTERIO
FINANZAS
Y PRECIOS

Dra.C. Eva Angela Cruz Silbeto

9 de junio de 2022

Acuerdo No. 3162, de 1997, del CECM aprobó el “Programa integral para la solución de las causas que motivan el deficiente estado de la Contabilidad y el Control Interno”, - complementado por el Acuerdo No. 3334 de 1998;

✓ No se logró su cumplimiento en todas las entidades por falta de supervisión y exigencia.

Aún no resulta Razonable la información que se registra, por las deficiencias que presenta la Contabilidad en las entidades de base, criterios CGR en las auditorías realizadas al Presupuesto del Estado.

En 2020 MFP realiza levantamiento y, teniendo en cuenta el resultado del diagnóstico, propone un conjunto de medidas para fortalecer el desempeño de las áreas contables, económicas y financieras.

Para dar respuesta a algunos de los problemas que acentúan las vulnerabilidades, se emite:

- Acuerdo No 9041 de 2021 del CM
- Resolución 213 de 2021 del MFP

Problemas identificados



- La plantilla cubierta del área contable es del 85 % conociéndose que es inferior en las entidades de la actividad presupuestada, así como en las direcciones municipales y provinciales de Finanzas y Precios; el nivel de completamiento del jefe de área contable es del 87 %, además se identifican personas ejerciendo el cargo sin el perfil y la preparación requerida.
- Inestabilidad del personal en las áreas contables, incidiendo en ello salario, condiciones de trabajo, de atención del personal y de superación y capacitación, lo que provoca el éxodo de profesionales con experiencia y preparación hacia las formas de gestión no estatal, en particular a las Cooperativas No Agropecuarias. La formación de profesionales y técnico de la especialidad crece cada año, pero no se logra permanezcan en ella.
- El sistema del control interno y su responsabilidad se ha concentrado esencialmente en el área contable.

Problemas identificados



- Existen entidades que no confeccionan los Estados Financieros y algunas no lo entregan a la Oficina Nacional de Estadística e Información.
- No se evalúa con la sistematicidad requerida en los consejos de Dirección de un grupo importante de entidades los resultados de la Contabilidad, los estados financieros, las notas carecen de valoraciones cualitativas, no reflejan las causas de las desviaciones que se presentan y no se proponen acuerdos para su solución, y asignación de recursos financieros.
- La actividad contable se ha centrado en el registro de las operaciones, dejándose de realizar, los análisis, revisión, y los chequeos corresponden a estas áreas.
- Existen limitaciones en la aplicación del sistema costos en determinados sectores; por falta de preparación del personal se perdió el hábito de trabajar sistemáticamente en los sistemas de costo.

Problemas identificados



- Insuficiente capacitación de las áreas contable, en muchas entidades existe personal que no cuenta con los requisitos establecidos pues no poseen los conocimientos de la profesión.
- En no pocas entidades el jefe de Contabilidad no es miembro del Consejo de Dirección y en muchas no cuentan con plazas de sistematizadores en las plantillas.
- Se asume personal en funciones de Sistematizador sin la experiencia y preparación debida que puedan capacitar el trabajo de las áreas contables, económicas y financieras, o que requieran de procesos para garantizar el adecuado control económico.
- La estimulación concebida en el Acuerdo 3334 del CECM dejó de aplicarse por la coincidencia con otros sistemas de estímulos y las medidas recientes de incremento salarial al sector presupuestado.

Problemas identificados



- No todas las entidades tienen sistema contable automatizado, ni cuentan con el equipamiento necesario, fundamentalmente las municipales subordinadas al Poder Popular, donde en algunas unidades empresariales de base se hace la Contabilidad a mano, así mismo existen entidades que cuentan con ello y no utilizan todos los módulos por indisciplina o desconocimiento.
- Existe poco seguimiento y exigencia por las direcciones administrativas en la solución de las deficiencias que afecta la Contabilidad en las entidades, apreciándose también que, en la detección de los presuntos hechos delictivos o de corrupción, en algunos casos, están implicados contadores y técnicos de las áreas contables.
- Bajo nivel de aplicación de sistemas de control, supervisión y aplicación del Decreto No. 228 de 1997, por parte de los órganos, organismos y organizaciones superiores de dirección empresarial.
- Riesgo de incertidumbre en el desarrollo de la actividad en los nuevos actores.

Objetivo General



Fortalecer la actividad contable de los actores económicos para que esta se constituya en una herramienta en la toma de decisiones que garantice la fiabilidad de la información financiera y estadística de manera oportuna y razonable, la que requiere ser atendida en todos los niveles de dirección.

Objetivos Específicos



Encaminados a implementar las medidas del Acuerdo 9041 del CECM:

1. Perfeccionar el estado organizativo de la Contabilidad;
2. Garantizar la formación y preparación de los cuadros y personal técnico;
3. Emitir normas para el análisis de temas asociados a la Contabilidad; y
4. Reconocer los resultados en el desempeño de la profesión.

Resultados esperados



1. Establecido un sistema de información que posibilite dar seguimiento al control del cumplimiento de las medidas para el fortalecimiento de la Contabilidad en las entidades económicas.
2. Incremento de la cobertura de entrega de los Estados Financieros a la Oficina Nacional de estadística e Información.
3. Incremento de las acciones de capacitación al personal que labora en las áreas contables y financieras.
4. Revisadas las funciones y competencias del cargo de Sistematizador.

Resultados esperados



5. Perfeccionados los planes de estudio del TM en Contabilidad y su articulación con la enseñanza universitaria tanto con el Plan de Estudio de La Licenciatura en Contabilidad y Finanzas, así como, con los Planes de estudio de los Técnicos Superiores Universitarios (TSU) existentes, en los programas relacionados con los sistemas contables.
6. Implementada estrategia de explotación integral y segura de los Sistema Contables Financieros soportados sobre tecnologías de la información.
7. Elaborado el programa sectorial con las líneas de investigación contable financiera de acuerdo a las necesidades del país que permita impulsar la formación doctoral y la solución de los problemas identificados.

Resultados esperados



8. Terminada la armonización de las normas cubanas de información financiera con las internacionales.
9. Diseñada la Certificación de los Contadores en el país, atendiendo a la vinculación con las principales actividades económicas. ANEC – MFP – MES – MTSS.
10. Diseñada estrategia de atención a los nuevos actores económicos
11. Restablecido los Premios del Estado a los profesionales de la economía (Economistas, Contadores y Auditores), elevar el nivel de reconocimiento en la base, municipios y provincias, ampliar la gama de premiados (Líderes en actividades de Control Interno, Sistemas Informáticos, Sistemas de Costos, Presupuesto, otros que se considere).

Resultados esperados



11. Perfeccionadas las Bases de los Premios Nacionales teniendo en cuenta las experiencias del Premio a la Obra de la Vida y otros mecanismos de estimulación, aplicados anteriormente.

Implementación del Acuerdo



MINISTERIO
FINANZAS
Y PRECIOS

Macroprograma: Gobierno, Institucionalidad y Macroeconomía

Programa: Gobierno eficaz y eficiente

Jefe proyecto: MFP

Integrantes:

Sociedad de Contabilidad de la ANEC

Miembros del Comité de Normas Cubanas de Contabilidad

Facultad de Contabilidad y Finanzas UH

Implementación del Acuerdo



Interrelación del Proyecto con los documentos rectores

Lineamiento. (6): Continuar fortaleciendo la Contabilidad...

ODS: 4.4, Educación de calidad

16.6, Paz, Justicia e Instituciones sólidas

Interrelación con otros Programas

V. Gobierno eficaz y eficiente

VI. Regulación Económica

Acciones logradas



- ❑ Acuerdo de trabajo firmado con la ANEC.
- ❑ Procedimiento “Guía para comprobar e implementar las Medidas para fortalecer la Contabilidad de las entidades en el país (OACE, OSDE, Verificadores del gasto público, Auditores, direcciones de Finanzas y Precios).
- ❑ Elaboración e información trimestral del cumplimiento de la estrategia por los OACE, OSDE, OA y entidades.
- ❑ Participación del MFP en los Consejos de Dirección ampliado de los, OACE, OSDE y entidades para analizar las normativas para fortalecer la Contabilidad, e intercambiar sobre la implementación de las medidas.

Acciones logradas



- ❑ Efectuado visitas a entidades seleccionadas para revisar la implementación de las normativas para fortalecer la Contabilidad.
- ❑ Realizan talleres de Seguimiento al cumplimiento de las medidas y de la Contabilidad Gubernamental en encuentros con las direcciones de Finanzas y Precios de los OLPP.
- ❑ Efectuado intercambios con el claustro de profesores de la Facultad de Contabilidad de la UH (Diseño cursos y talleres).

Acciones logradas



- Desarrollado talleres, acciones de capacitación y videoconferencias:
 - ✓ OACE, OSDE, direcciones de Finanzas y Precios.
 - ✓ Empresas, UP, MIPYME y CNA del MINAG, AZCUBA, MICONS.
 - ✓ MIPYME y CNA de servicios contables de todo el país.
 - ✓ Productores de Software.

- Atención diferenciada a MIPYME y CNA en particular las de servicios contables.

Acciones logradas



- ❑ Divulgación en el sitio del MFP y otros medios disponible:
 - ✓ Normativas sobre las Medidas para el fortalecimiento de la Contabilidad.
 - ✓ Normas Cubanas de Información Financieras.
 - ✓ Procedimientos con ejemplos ilustrativos de los asientos contables.
 - ✓ Programas radiales

**Fortalecimiento del marco
institucional y jurídico de la
Contabilidad como herramienta
de Dirección y Control en todos
los actores económicos.**

**Taller 8. Los estudios contables en
Cuba y el papel de la profesión
contable en la economía cubana**

**Panel 2: La Contabilidad: herramienta efectiva
para la dirección y control.**



MINISTERIO
FINANZAS
Y PRECIOS

9 de junio de 2022